

**ACTA DE ANALISIS LEGAL DE LA LICITACION PRIVADA**  
**No. LP- INE/FN-001-2020**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA (INE), 2020**

Reunidos en el salón multiusos de este Instituto, siendo las quince horas con cuarenta y cinco (15:45) del día viernes veintiuno (21) de febrero del dos mil veinte (2020), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Yulia Ramírez**, Asesoría Legal.

**VISTAS:** la única oferta presentada por la empresa, MASNET S.A. de C.V., en cumplimiento al proceso de licitación Privada No. LP-INE/FN-001-2020, para "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020", se procedió a realizar el análisis legal de las misma, la que concluyen de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Que una vez revisada la documentación presentada por dicha Empresa, se evidencio que la misma deberá subsanar por escrito y en un plazo de cinco (5) días hábiles los documentos, que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
Fotocopia de constancia de solvencia o de pago de impuestos y servicios municipales de la Empresa oferente, del domicilio donde presta sus servicios, vigente a la fecha de la apertura de las ofertas, o último recibo de pago anterior al de la apertura.	MASNET S.A. de C.V.		X	Presentar fotocopia de constancia de solvencia o de pago de impuestos y de la empresa oferente vigente.
Copia del Permiso de Operación vigente extendido por la Municipalidad de su localidad	MASNET S.A. de C.V		X	Presentar permiso de operación vigente



DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
Fotocopia de la última planilla debidamente cancelada o constancia emitida por el IHSS de no tener deuda pendientes	MASNET S.A. de C.V		X	Presentar la fotocopia de la última planilla debidamente cancelada o constancia por el IHSS.
Constancia de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado	MASNET S.A. de C.V		X	Presentar constancia de la Procuraduría vigente.
Constancia de solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas	MASNET S.A. de C.V		X	Presentar constancia de solvencia emitida por la SAR vigente.
Los documentos solicitados en fotocopia deberán ser autenticados por Notario Público	MASNET S.A. de C.V		X	Presentar una Autentica con todos los documentos no originales presentados.



**SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las dieciséis horas con diez minutos (16:10)) del día y para constancia se firma la presente acta.

  
**Daniela Bendana**

Gerente de Administración y Presupuesto

Instituto Nacional de Estadística, Honduras. Lomas del Guijarro, Edificio Plaza Guijarro, 5to piso.  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A. Apartado postal: 15031. Teléfonos: (504) 2239-7154 / 2239-7156 / 2239-7194  
fax: (504) 2221-2911 www.ine.gob.hn info@ine.gob.hn



★ ★ ★ ★ ★  
INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADISTICA  
INE

  
  
**Fernando Andino**  
Encargado de Comptabilidad

  
  
**Yulia Ramirez**  
Asesoría Legal


Instituto Nacional de Estadística, Honduras. Lomas del Guajarro, Edificio Plaza Guajarro, Sto pisa,  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A. Apartado postal: 15031. Teléfonos: (504) 2239-7154 / 2239-7156 / 2239-7194  
fax: (504) 2221-2911 [www.ine.gob.hn](http://www.ine.gob.hn) [info@ine.gob.hn](mailto:info@ine.gob.hn)

**ACTA DE SUBSANACIÓN LEGAL DE LA LICITACION PRIVADA  
No. LP- INE/FN-001-2020**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA (INE), 2020**

Reunidos en La Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las catorce horas cuarenta y cinco (14:45) del día lunes dos (02) de marzo del dos mil veinte (2020), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras y **Yulia Ramirez**, Asesora Legal, para la revisión de:

**VISTAS:** la subsanación presentada por la empresa MASNET S.A. de C.V. en cumplimiento al proceso de Licitación Privada No. LP-INE/FN-001-2020, para **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020**; se procedió a revisar la enmienda de las mismas, que concluyen de la siguiente manera:

DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de constancia de solvencia o de pago de impuestos y servicios municipales de la Empresa oferente, del domicilio donde presta sus servicios, vigente a la fecha de la apertura de las ofertas, o último recibo de pago anterior al de la apertura.	MASNET S.A. de C.V.	X	
Copia del Permiso de Operación vigente extendido por la Municipalidad de su localidad	MASNET S.A. de C.V.	X	
Fotocopia de la última planilla debidamente cancelada o constancia emitida por el IHSS de no tener deuda pendientes	MASNET S.A. de C.V.	X	



DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado	MASNET S.A. de C.V	X	
Constancia de solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas	MASNET S.A. de C.V	X	
Los documentos solicitados en fotocopia deberán ser autenticados por Notario Público	MASNET S.A. de C.V	X	

**SEGUNDO:** Esta Comisión Evaluadora en base al análisis de los documentos recibidos, concluye que la empresa MASNET S.A. de C.V., única empresa que presentó oferta en esta Licitación Privada, cumple de forma total con los documentos legales solicitados en la subsanación.

**TERCERO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las quince horas cuarenta minutos (15:40) del día y para constancia se firma la presente acta



Daniela Bendaña

Gerente de Administración y Presupuesto





Fernando Amador  
Encargado de Compras





Yulia Ratarez  
Asesora Legal



**ACTA DE ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICITACION  
PRIVADA  
No. LP- INE/FN-001-2020**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA (INE), 2019**

Reunidos en la oficina de este Instituto, siendo las catorce horas con quince minutos (14:15) del día viernes veintiocho (28) de febrero del dos mil veinte (2020), los suscritos: **Wilber Escobar**, Gerente de Tecnología de la Información; **Carmen Torres**, Sub Gerente de Tecnología de la Información; **Erick Vega**, Analista en Procesamiento de Datos, todos reunidos con el propósito de realizar el análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta recibida por la Empresa siguiente MÁSNET S.A., de la Licitación Privada No. LP-INE/FN-001-2020, para la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020**”, para lo cual se procedió de la siguiente manera:

**PRIMERO:** se inició el análisis de las especificaciones técnicas correspondiente a la documentación presentada por la Empresa antes mencionada, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas siguientes, estipuladas en los pliegos de condiciones de la licitación:

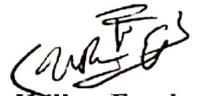
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<i>Medio: Fibra Óptica</i>		X	
2.	<i>Servicio: Enlace Dedicado de Internet Empresarial</i>		X	
3.	<i>Ancho de Banda: 55.0 Mbps</i>		X	
4.	<i>Router Principal Core (Administración y Control de Ancho de Banda)</i>	1	X	
5.	<i>Switch principal para administración de segmentación de red</i>	1	X	
6.	<i>Routers Inalámbricos control de conexión de ancho de banda, ubicación:</i> <i>1. Dirección</i> <i>2. Oficina Administrador</i> <i>3. Administración</i>	8	X	

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. <i>Transparencia</i></li> <li>5. <i>Cartografía</i></li> <li>6. <i>Servidor SEN</i></li> <li>7. <i>ENDESA</i></li> <li>8. <i>Sala de Conferencias</i></li> </ul>			
7.	<i>Conexión a través de Enlace con fibra óptica. ISP – Firewall Centro de Datos</i>	1	X	
8.	<i>Conexión a través de Enlace con fibra óptica. ISP – Bridge Dirección</i>	1	X	
9.	<i>Conexión a través de Enlace con fibra óptica. ISP – Firewall Administración</i>	1	X	
10.	<i>Conexión a través de Enlace con fibra óptica. ISP – Firewall Transparencia</i>	1	X	
11.	<i>Conexión a través de Enlace con fibra óptica. ISP – Firewall Cartografía</i>	1	X	
12.	<i>Conexión a través de Enlace con fibra óptica. Centro de Datos ENDESA</i>	1	X	
13.	<i>Conexión a través de Enlace con fibra óptica. Servidor SEN</i>	1	X	
14.	<i>Conexión a través de Enlace con fibra óptica. Centro de Datos – Firewall Sala de Conferencias</i>	1	X	
15.	<i>Software: Acceso remoto mediante Solar Wind para visualizar gráficas de consumo</i>	1	X	

*WRTD*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

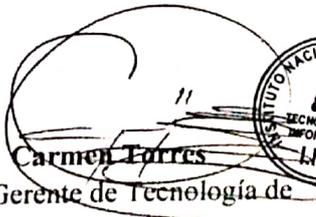
No.	SERVICIOS ADICIONALES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<i>Los equipos routers, switch y firewall van incluidos y todos van con conectividad en fibra óptica.</i>	X	
2.	<i>Instalación y configuración de cada uno de los equipos.</i>	X	
3.	<i>Entrenamiento del uso adecuado de los equipos instalados.</i>	X	
4.	<i>Bloque de 16 IP públicas.</i>	X	
5.	<i>Servicio de soporte 24/7 inmediato, ya sea por un corte de fibra externo o interno, también incluye soporte de la red interna.</i>	X	
6.	<i>Configuración de conexión VPN con INJUPEMP</i>	X	

**SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las catorce horas con cincuenta y siete minutos (14:57) del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



**Wilber Escobar**

Gerente de Tecnología de la Información

**Carmen Torres**

Sub Gerente de Tecnología de




**Erick Vega**

Analista en Procesamiento de Datos

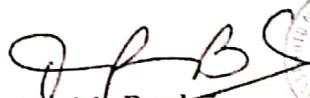
**ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA  
No. LP- INE/FN-001-2020**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA (INE), 2020**

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Estadística a las dieciséis horas diez minutos (16:10) del día lunes dos (02) de marzo del año dos mil veinte (2020), los miembros de la comisión de evaluación nombrada por la Institución para analizar y evaluar la oferta presentada en la Licitación Privada No. LP- INE/FN-001-2020 para la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020, integrada por: **Daniela Bendaña** en calidad de Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Yulia Ramirez**, Asesoría Legal, de acuerdo al acta de Análisis Legal, de Subsanación y de Especificaciones Técnicas, esta Comisión Evaluadora recomienda a la Dirección Ejecutiva:

**RECOMIENDA:** Proceder con la **adjudicación y contratación** de la Empresa **MASNET S.A. de C. V.**, siendo la Empresa que ofertó cumpliendo a cabalidad con los documentos legales y especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones.

Se da por finalizada la reunión a las dieciseis horas cuarenta minutos (16:40) y para constancia firmamos todos los presentes en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los dos (02) días del mes de marzo del dos mil veinte (2020).

  
**Daniela Bendaña**

Gerente de Administración y Presupuesto

  
**Fernando Andino**  
Encargado de Compras

  
**Yulia Ramirez**  
Asesoría Legal

**RESOLUCIÓN**  
**R-INE-0903-LP-INE/FN-001-2020**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cuatro (04) de marzo del año dos mil veinte.

**VISTA:** Para emitir resolución en el Proceso de **Licitación Privada No. LP-INE/FN-001-2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020"**.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 07 de febrero de 2020 se envió la invitación para participar en el Proceso de **Licitación Privada No. LP-INE/FN-001-2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020"**, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión Evaluadora que manda la ley la que fue conformada por un representante de la Gerencia de Administración y Presupuesto, Área de Compras y la Asesoría Legal.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de febrero de dos mil veinte (2020), se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistió únicamente el representante de la empresa mercantil, "MASNET S.A. de C.V.", presentando la anterior su oferta referente a la **Licitación Privada No. LP-INE/FN-001-2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020"**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinte (2020) la Comisión Evaluadora procedió a realizar el análisis legal de la oferta concluyendo que la empresa mercantil MASNET S.A. de C.V. debía subsanar por escrito en un plazo de cinco (05) días, asimismo pasado dicho plazo en fecha dos (02) de marzo del año 2020 la Comisión Evaluadora detalla en la Acta de Subsanción Legal, que se procedió a realizar análisis legal de los documentos subsanados concluyendo que la empresa mercantil MASNET S.A. de C.V., cumplió con los documentos legales solicitados, asimismo de conformidad al Acta de Análisis de Especificaciones Técnicas de fecha veintiocho (28) de febrero del año 2020 se constató la empresa mercantil cumplió con cada uno de ellas.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Acta de Recomendación y Adjudicación de fecha 02 de marzo de 2020 la Comisión Evaluadora recomendó, proceder con la adjudicación de la **Licitación Privada No. LP-INE/FN-001-2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020"** a la sociedad mercantil MASNET S.A. de C.V. ya que oferto cumpliendo a cabalidad con los documentos legales y especificaciones técnicas requeridas y que su oferta se ajusta a lo presupuestado para tales propósitos.

**POR TANTO:** La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística en uso de sus facultades de que esta investido y en aplicación a los artículo 360 de la Constitución de la República; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública, artículos 1, 38, 39, 59, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 135, 139, 149, 155 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Instituto Nacional de Estadística, Honduras. Lomas del Guajaro, Edificio Plaza Guajaro, 5to piso.  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A. Apartado postal: 15031. Teléfonos: 504 / 2239-7154 / 2239-7156 / 2239-7194  
fax: (504) 2221-2911 www.ine.gob.hn info@ine.gob.hn

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad mercantil "MASNET S.A. de C.V." la Licitación Privada No. LP-INE/FN-001-2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020", por un valor de L. 420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS).

**SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución. NOTIFIQUESE.



ING. GRACIELA MARÍA PONCE  
DIRECTORA EJECUTIVA



ABG. OBED ANTONIO MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL



(CUATROCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS). **SEGUNDO:**  
NOTIFICAR la presente Resolución. NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO ING.  
GRACIELA MARÍA PONCE DIRECTORA EJECUTIVA.- ABG. OBED ANTONIO  
MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa,  
Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinte  
(2020).



ABG. OBED ANTONIO MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL